

ANEXO II
SOLICITUD DE LA OFERTA

Empresa a la que va dirigida la solicitud ¹

Por el **Servicio del PFEA de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Diputación de Granada** se está tramitando el expediente para la adjudicación del contrato menor de Dirección de obra, Dirección Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra "CERRAMIENTOS EN RESIDENCIA GERIATRICA", en Otívar (Granada).

Estando la Diputación de Granada interesada en la realización de la prestación arriba descrita, se le solicita que formule oferta de acuerdo con la memoria justificativa del contrato que recoge las siguientes condiciones que debe tener en cuenta:

Objeto del contrato:

El objeto del presente contrato comprende la **Dirección de obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra** que el Ayuntamiento de Otívar ejecutará por Administración directa con cargo al Programa PFEA 2025, expte. nº 18148251D01, denominada **"Cerramientos en Residencia Geriátrica" en Otívar**, según solicitud recibida del Municipio con fecha de registro 14/07/2026.

Especificaciones técnicas:

- Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra: control y seguimiento técnico y administrativo que garantice el óptimo desarrollo y ejecución de una construcción. Coordinación y supervisión de la ejecución de las obras. Funciones según arts. 12 y 13 LOE.
- Coordinación de Seguridad y Salud: Planificar, coordinar y supervisar la prevención de riesgos laborales en la obra. Asegurar que se cumplan las medidas de seguridad en la fase de ejecución. Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención. Funciones según art. 9 del R.D. 1627/1997

Órgano de contratación: El órgano de contratación es el Diputado de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y la Resolución de delegación de competencias nº 3627 de 18 de julio de 2023.

Presupuesto: 8.349,00 € (IVA incluido)

Plazo de duración/ejecución: CINCO MESES a partir de la adjudicación y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.

¹ En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, el licitador queda informado de que los datos personales que en su caso sean recogidos a través de la presentación de su oferta y demás documentación necesaria para proceder a la contratación de la prestación serán tratados por la Diputación de Granada, como responsable de dicho tratamiento, con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato, así como a efectos de estadística y archivo, ante la cual puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, y portabilidad.

Código Seguro de Verificación	IV766XK4FYEKYSJ2SPVX6F2A74	Fecha	27/07/2026 16:09:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA JOSE MARTIN CARA (Jefatura Servicio P.f.e.a.-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV766XK4FYEKYSJ2SPVX6F2A74	Página	1/2





Lugar de la prestación: Otívar.

Responsable del contrato: María José Martín Cara, Jefa de Servicio PFEA.

Plazo de garantía: No se establece plazo de garantía.

Forma de pago del precio: Mediante la presentación de facturas con periodicidad MENSUAL, expedidas por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación.

El lugar y plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

La oferta podrá presentarse a través de la sede electrónica de la Diputación de Granada o a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: **carmen.machadolopez@dipgra.es** y **mjmartincara@dipgra.es**.

El plazo de presentación de la misma se extenderá **hasta 5 días hábiles**.

Junto con la oferta deberá presentar la **declaración responsable que se adjunta**.

Si no están interesados en presentar oferta le agradecemos que nos lo comunique por escrito por cualquiera de los medios arriba indicados.

Para cualquier aclaración sobre este expediente pueden ponerse en contacto con el Servicio del PFEA a través de los siguientes medios: Teléfono 958 24 77 23 y correo electrónico arriba indicados.

**En Granada, a fecha de firma electrónica
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Código Seguro de Verificación	IV766XK4FYEKYSJ2SPVX6F2A74	Fecha	27/07/2026 16:09:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA JOSE MARTIN CARA (Jefatura Servicio P.f.e.a.-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV766XK4FYEKYSJ2SPVX6F2A74	Página	2/2

